



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Derecho Penal Internacional</i>
Naturaleza del curso	<i>electivo</i>
Equipo docente	<i>Profesora: Claudia Cárdenas Ayudantes: Nicole Aránguiz, Rodrigo Bastidas, Camila Belmar, Ximena Donoso, Débora Quiero</i>
Descripción del curso	El curso Derecho Penal Internacional presenta al/la alumno/a una disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional tradicional. Los contenidos del curso son útiles tanto para el desempeño en el ámbito nacional como en el internacional, ya que se trata de normas penales de derecho internacional que obligan al Estado de Chile y será además materia de estudio la ley penal chilena sobre crímenes contra el derecho internacional (Ley N° 20.357 de 2009). Los contenidos están orientados a contribuir a que los estudiantes adquieran un conocimiento más completo del derecho.
Objetivos generales	El curso de Derecho Penal Internacional se propone lograr que los/as alumnos/as conozcan y entiendan en qué consiste el derecho penal internacional, su evolución, sus fuentes, sus características y sus normas principales. Los/as alumnos/as deben conocer y estar en condiciones de aplicar normas y principios de derecho penal internacional, tanto en su parte general como en su parte especial.
Objetivos específicos	1. Conocer el concepto de derecho penal internacional, estando capacitado para distinguir el ámbito de esta disciplina jurídica y las características que la distinguen de otras ramas del derecho. 2. Conocer y entender la evolución del derecho penal internacional, siendo capaz de identificar los principales hitos de avance en las diferentes etapas históricas. 3. Identificar y estar en condiciones de aplicar las fuentes del derecho penal internacional, saber en qué consiste cada una y cómo se relacionan entre sí. 4. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar la denominada parte general del derecho penal internacional, conocer sus instituciones. 5. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar las normas relativas a la descripción de cada uno de los crímenes de derecho internacional, a saber: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Conocer también nociones del denominado crimen de agresión. 6. Conocer y entender como interactúan los distintos sistemas de aplicación del derecho penal internacional (aplicación directa y aplicación indirecta). 7. Conocer los principales aspectos del establecimiento y funcionamiento de la Corte Penal Internacional. Conocer y estar en condiciones de aplicar la tipificación chilena



	de los crímenes de derecho internacional.
Contenidos	Unidad I: Concepto, fuentes y evolución histórica - Concepto - Carácter híbrido - Desambiguación y limitación - Fuentes - Evolución histórica e hitos - Antecedentes post 1ra GM, entreguerras - Aplicación post 2 GM y guerra fría - Tribunales ad hoc de Naciones Unidas - Corte penal Internacional y tendencias actuales Unidad II: Delitos y parte general - Parte especial Genocidio: requisito común, formas específicas de cometerlo, instigación directa y pública al genocidio. Crímenes de lesa humanidad: requisitos comunes y actos inhumanos en particular. Crímenes de guerra: requisitos comunes, crímenes de guerra contra las personas, crímenes de guerra contra la propiedad, crímenes que consisten en la utilización de métodos y medios de combate prohibidos. Agresión: el crimen de agresión y los crímenes contra la paz en el derecho penal internacional. - Parte general - Formas de responsabilidad en el derecho penal internacional: autoría, responsabilidad por determinar a otro a cometer un crimen, responsabilidad por colaboración, responsabilidad del superior. - Eximentes de responsabilidad penal internacional: legítima defensa, estado de necesidad, ciertos supuestos de error y de actuación bajo órdenes, enfermedad e incapacidad mental, intoxicación. - Cargo oficial e inmunidad. - Extinción de la responsabilidad penal internacional. Unidad III: Aplicación del derecho penal internacional - Directa:



	- Tribunales penales internacionales ad hoc. - Corte Penal Internacional: principios, características, competencia, procedimiento, labor, desafíos. Tribunales mixtos o híbridos 2. Indirecta: - Principios que facultan a los Estados para investigar y juzgar los crímenes contra el derecho internacional: territorialidad, personalidad activa, pasiva, protección, jurisdicción universal. - Implementación del derecho penal internacional, en particular en Chile. - Aplicación del derecho penal internacional en Chile.
Régimen de asistencia	Ya que parte de las metodologías que se emplearán en el curso requieren de la presencia y participación activa de los estudiantes, se exigirá como mínimo un 50% de asistencia. En particular, en los días en los que se realicen actividades que requieran de la presencia y participación activa de los estudiantes, la asistencia será obligatoria. Esto se extenderá, por cierto, a los controles en las fechas fijadas por la Dirección de Escuela de pregrado.
Sistema de evaluaciones	• Actividad de aprendizaje basada en problemas: 50% (fecha de entrega final fijada por Dirección de Escuela) • Examen escrito: 50% Además, los ejercicios sobre casos ficticios que se realizarán serán evaluados para entregarles retroalimentación de si van entendiendo y abordando los problemas de manera correcta. Si la nota resultante de promediar los dos mejores es mayor que la de la actividad de aprendizaje basado en problemas índice en su promedio, si no, no incidirá.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	Este curso tiene 4 créditos (108 horas). Eso se traduce en 8 horas 20 minutos semanales totales, distribuidas en tiempo presencial y de trabajo autónomo de los/as estudiantes por semana en 13 semanas de clases. No todo el tiempo de trabajo autónomo se emplea en leer; también hay que pensar, discutir e indagar. <u>Bibliografía obligatoria Unidad 1</u> - Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 35-65, 82-151, 944-950 (107 págs.).



	- Etcheberry, Alfredo. Conceptos generales y bosquejo histórico del derecho penal internacional, separata 2006 (12 págs.). <u>Bibliografía Obligatoria Unidad 2</u> - Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 346-418, 457-470, 500-504, 508-516, 522-529, 554-637, 662-715, 757-791, 828-842, 872, 889, 892-904 (304págs.). Fuentes básicas - Elementos de los crímenes, 45 págs. - Estatuto de la Corte Penal Internacional, págs. 3-8, 14-16 (9 págs.). <u>Bibliografía obligatoria Unidad 3</u> - Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3da edición 2017, pp. 151-201, 2014-229, 241-246, 255-273 (87 págs.). Fuentes básicas - Estatuto de la Corte Penal Internacional (66 págs. en total, los aspectos que veamos). - Ley N° 20.357 (9 págs.).
Bibliografía complementaria	Triffterer, Otto y Ambos, Kai (2016, 3ra edición). The Rome Statute of the International Criminal Court, a Commentary, Beck-Hart-Nomos.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	La metodología y contenidos apuntan a que el/la estudiante pueda 1. Responder, en forma escrita, utilizando correctamente el lenguaje jurídico penal, preguntas sobre el concepto, fuentes y evolución histórica del derecho penal internacional, dando cuenta que los conoce y comprende. 2. Resolver problemas jurídicos, identificando si determinadas conductas son o no punibles conforme al derecho penal internacional y si lo fueran, a qué título. 3. Resolver problemas de aplicación del derecho, manejando criterios para discernir qué tribunal es competente en cada caso y con qué particularidades, fundamentando jurídicamente su propuesta de solución. 4. Responder satisfactoriamente a preguntas sobre casos ficticios, con el texto del Estatuto de Roma. 5. Dominar la técnica del aprendizaje basado en problemas. 6. Trabajar en equipo.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Respecto de cada resultado, serán los contenidos en las siguientes pautas 1. Pauta de corrección del examen final

	2. Pauta de corrección de ejercicios de resolución de casos ficticios, pautas de corrección del aprendizaje basado en problemas y pauta de corrección del examen final. 3. Pauta de corrección del examen final. 4. Pauta de corrección de ejercicios de resolución de casos ficticios, pautas de corrección del aprendizaje basado en problemas y pauta de corrección del examen final. 5. Pauta de corrección del aprendizaje basado en problemas. 6. Rúbrica de evaluación del trabajo grupal. En el aprendizaje basado en problemas y en el examen se utiliza un porcentaje de exigencia del 60%, con base en pautas para cada caso.		
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Evidencias de aprendizaje -Respuesta de casos ficticios -Respuesta grupal del aprendizaje basado en problemas. -Respuesta del examen. Situaciones de evaluación - Resolución de casos ficticios - Problema y desarrollo del aprendizaje basado en problemas - Examen escrito.		
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Semana	Fecha	Actividad /materia
	1	29/7	Clase introductoria del curso. El derecho penal internacional, en sentido amplio (derecho penal internacional de trascendencia internacional) y en sentido estricto.
		31/7	El derecho penal transnacional (para terminar el derecho penal de trascendencia internacional) Distinción y relaciones entre el derecho penal internacional y otras disciplinas jurídicas. Fuentes del derecho penal internacional.
	2	5/8	Ius Cogens y derecho penal internacional, el principio de legalidad en derecho penal internacional. Evolución histórica del derecho penal internacional (hasta la 2da Guerra Mundial).
		7/8	Evolución histórica del derecho penal internacional: Tribunales penales internacionales y otros desarrollos.
	3	12/8	Genocidio



		14/8	Instigación directa y pública al genocidio.
4		19/8	Ejercicio en base a un caso ficticio N°1.
		21/8	Aprendizaje basado en problemas, apartheid (1)
5		26/8	Aprendizaje basado en problemas, apartheid (2)
		28/8	Aprendizaje basado en problemas, apartheid (3). (en fecha de evaluación obligatoria fijada por la Dirección de Escuela)
6		2/9	Crímenes de lesa humanidad - actos inhumanos.
		4/9	Crímenes de guerra: requisitos comunes.
7		9/9	Crímenes de guerra contra las personas.
		11/9	Crímenes de guerra contra la propiedad y crímenes de guerra consistentes en utilizar métodos de combate prohibidos y en utilizar de medios de combate prohibidos.
8		23/9	Ejercicio en base a un caso ficticio N°2.
		25/9	Crimen de agresión
9		30/9	Parte general en el derecho penal internacional, alcance, formas de responsabilidad (autoría).
		2/10	Otras formas de responsabilidad penal distintas de la autoría. Responsabilidad del superior.
10		7/10	Eximentes de responsabilidad,
		9/10	Ejercicio en base a un caso ficticio N°3.
11		14/10	Improcedencia de cargo oficial. Castigo penal de conductas previas a la consumación del delito. El art 30 del Estatuto de Roma, Formas de extinguir la responsabilidad penal.
		16/10	Clases de aplicación del derecho penal internacional. La aplicación directa del derecho penal internacional. La aplicación indirecta del



			derecho penal internacional: el principio de jurisdicción universal.
	12	21/10	El derecho penal internacional en Chile: su aplicación por los tribunales de justicia.
		23/10	El derecho penal internacional en Chile: La Ley N° 20.357.
	13	28/10	Corte Penal Internacional: principales características y procedimiento.
		30/10	Corte Penal Internacional: situaciones y casos. Corte Penal Internacional: cooperación y dificultades.
			EXAMEN ESCRITO.
Las fechas pueden sufrir cambios derivados de la fecha de evaluación que fije la Dirección de Escuela de pregrado.			